

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se hace público el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sito en C/ Mora Claros, 4-6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 31 del Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Educación, Deportes, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claro, 4-6 de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
MARÍA DEL CARMEN CORCHERO CORCHERO	561-2019-25348
YESSIKA ALEJANDRA JIMÉNEZ AGUIRRE	561-2019-26146
FRANCISCO MARTÍN CUÉLLAR	561-2019-26511
FRANCISCO SÁNCHEZ DÍAZ	561-2019-26516
NEREA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	561-2019-26522
ALINA BIANCA DUICA	561-2019-29341
MARIO DÍAZ GARRIDO	561-2019-29901
ROBERTO MADARIAGA ITURBE	561-2019-30629
NAIARA DEL CAMPO MORENO	561-2019-30850
MARÍA SIRA MARAVER MINCHÓN	561-2019-31389
DIANA MARÍA ORTIZ FERNÁNDEZ	561-2019-31441
PAMELA CAROLINA GARCÍA GALARRAGA	561-2019-31666
ANTONIA ROMERO MORA	561-2019-32375
ANA PÉREZ BOTELLO	561-2019-32535
DAVID SEQUERA RIVERA	561-2019-32934
LUIS MIGUEL SÁNCHEZ CASTUERA	561-2019-34172
FRANCISCO GARRIDO GARRIDO	561-2019-34844
MARÍA TRINIDA CONTRERAS HATO	561-2019-36201
AURORA GABRIELA MIHALACHE	561-2019-36254
SIMONA TUDOR	561-2019-36341

00183308

INTERESADO	EXPEDIENTE
FLORICA CURT	561-2019-36438
JOSEFA IBÁÑEZ VÁZQUEZ	561-2019-36452
ANTONIO PÉREZ ARIAS	561-2019-36596
MAMADU BABA AHMED LEJLIFA	561-2019-37435
MIHAELA FILOFTEIA MARTOIU	561-2019-37767
FRANCISCA PONCE GONZÁLEZ	561-2019-37793
JAMILETH BECERRA MUÑOZ	561-2019-37975
FATIMA SOVIDY	561-2019-39996
RAFAEL FDEZ-LABANDERA ZUMALACÁRREGUI	561-2019-40372
ROGELIA SILVA MARTÍNEZ	561-2019-40781

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía. (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6 de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
DOLORES BENÍTEZ MORA	561-2019-35197

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Territorial por la que se deniega el acceso a la Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Educación, Deportes, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claro, 4-6 de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
RAMONA IONITA MICU	561-2018-25363
EVA MARÍA ARA ORTA	561-2019-25526
M. ^a DEL CARMEN LUNA MOVILLA	561-2019-28214
ALFONSO CAMACHO MOYA	561-2019-28295
M. ^a DEL CARMEN GARCÍA FIDALGO	561-2019-28390
LOURDES DELGADO RODRÍGUEZ DE ALMANSA	561-2019-32354
NEIGLETT MARTÍNEZ JIMÉNEZ	561-2019-33971
AROA GONZÁLEZ MAZO	561-2019-34616
MARÍA VALLE VARGAS VARGAS	561-2019-36056
MARÍA JOSÉ MORALES SÁNCHEZ	561-2019-38019
PEDRO JOSÉ IGLESIAS CAMACHO	561-2019-38442
VIRGINIA PÉREZ REBOLO	561-2019-38930
RAFAELA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	561-2019-39067
JUANA MARÍA LEANDRO ROMERO	561-2019-39398
FRANCISCA MARÍN VÁZQUEZ	561-2019-40260
MARIE-ISABELLE SOUSA CLEMENTE	561-2019-40388

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Territorial por la que se acepta el desistimiento de la solicitud presentada por el interesado/a para acogerse a la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre). Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director

00183308

General de Servicios Sociales. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6 de Huelva.

INTERESADO	EXPEDIENTE
ROCÍO MARTÍN NAVARRO	561-2019-28907

Contenido del acto: Resolución de concesión y revisión por la Delegada Territorial de Educación, Deportes, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, 19 de diciembre. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sita en Calle Alcalde Moras Claros, 4-6 de Huelva. Contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO	EXPEDIENTE
ANA MARÍA GONZÁLEZ DIONI	564-2020-6561

Huelva, 15 de diciembre de 2020.- La Delegada, M.^a Estela Villalba Valdayo.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos notificación.»